



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PÁGINA 1 DE 5

**PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: GC-FO-15

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA		<b>NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	10.497.623
<b>NUMERO CONTRATO:</b>	2890	<b>AÑO CONTRATO:</b>	2025	
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15/05/2025	<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	30/11/2025	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el cumplimiento de las órdenes judiciales en el marco de la restitución de los derechos étnicos territoriales, específicamente en el seguimiento para el cumplimiento de la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto - Cauca, atendiendo los alcances establecidos en el Decreto Ley 4633 de 2011 y, a los lineamientos emitidos por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.				
<b>NÚMERO DE PAGO</b>	4	<b>NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)</b>	ENELIA SALINAS CHIVATÁ	
<b>CARGO SUPERVISOR(ES):</b>	DIRECTOR DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS			
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS			
<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</b>	NIVEL CENTRAL			

**2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar desde el territorio al equipo de la Dirección de Asuntos Étnicos en el seguimiento de la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto - Cauca y, en el marco de la restitución de los derechos territoriales étnicos	<p>1. En el periodo del presente informe, julio 2025 y con base en el Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto - Cauca, al igual que el Plan de Trabajo del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Caloto derivado del Auto 1464, se estructuro Base de Datos de Convocatorias vigentes a las cuales Organizaciones de Base, Juntas de Acción Comunal, Grupos Organizados, Fundaciones, Corporaciones y Comunidad en General del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Caloto pueden postularse.</p> <p>Por ello se remitió vía email a las coordinadoras de la Oficina de Planeación, Oficina de la Mujer, Oficina Económico - Ambiental, Oficina de Salud y Oficina de la Familia, igualmente se ofreció acompañamiento técnico y profesional para formular propuestas a presentar a convocatorias que cada programa identifique.</p> <p>Se Adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Correo electrónico remitido.</li><li>2. Base de Datos en formato pdf.</li><li>3. Enlace en la cual la información se encuentra: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dwoxzDSY7PEZtgCaSKCiZqddd_Up9pOh/edit?gid=95095611#gid=95095611">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dwoxzDSY7PEZtgCaSKCiZqddd_Up9pOh/edit?gid=95095611#gid=95095611</a></li></ol>	<a href="\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO">\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO</a>
2	Gestionar el suministro de insumos técnicos para la elaboración de informes para la Dirección Territorial y la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el marco del cumplimiento de medidas cautelares	<p>1. Día 19 de agosto 2025: Vía correo electrónico, se le remitió a la Coordinadora de la Oficina de Planeación del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas, los siguientes documentos del proyecto formulado y estructurado denominado "CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA LOS MANGOS RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS CALOTO":</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Oficio de presentación a la Administración Municipal de Caloto Cauca.</li><li>b. Concepto Técnico del proyecto.</li><li>c. Documento Técnico del proyecto.</li></ol>	<a href="\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO">\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO</a>



Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

		<p>d. Ficha Metodológica General Ajustada – MGA del proyecto, identificado con ID 1528118.</p> <p>Se Adjunta: 1. Archivos descritos.</p>	
3	<p>Facilitar el diálogo intercultural entre la Dirección de Asuntos Étnicos y el Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca, como la gestión, acompañamiento y articulación de acciones tendientes a la protección y salvaguarda de los derechos territoriales étnicos</p>	<p>1. Día 01 de agosto 2025: En el marco de la protección y la salvaguarda de los derechos territoriales étnicos contemplados en el Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán y el Plan de Trabajo derivado del mismo para el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas y en el acompañamiento desde la Unidad de Restitución de Tierras – URT se planteó, programó y concertó reunión con la Coordinadora del programa de Mujeres, en la cual se revisó los términos de referencia de la convocatoria Alianzas Justas del Ministerio de Justicia. A partir de este ejercicio se construyó y presentó el proyecto titulado “GUARDIANAS DE LA VIDA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA COMUNITARIA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HUELLAS, CALOTO (CAUCA)”. Posteriormente, se brindó apoyo en la subsanación de documentos solicitados en el proceso de postulación.</p> <p>Se Adjunta: a. 3 Documentos de proyecto formulado. b. Acta de reunión y listado de asistencia (registro No. 3). c. 2 Documentos de validación de postulación y posterior subsanación solicitada.</p>	<p>\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623 TRUJILLO DAZA DAVID ALEJANDRO DRO</p>
4	<p>Acompañar el enfoque diferencial en la gestión del proceso de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, en la etapa administrativa, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Ley 4633 de 2011 y a partir de los lineamientos dados por la Dirección de Asuntos Étnicos</p>	<p>En el marco de la restitución de los derechos territoriales étnicos de los 10.232 comuneros y comuneros residentes en el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Caloto, proyectos derivados del Plan de Trabajo Comunitario en el marco del Auto 1464 de noviembre del año 2020 emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán y con base en el diagnóstico territorial de necesidades se estableció la importancia de dejar capacidad instalada en el resguardo, por tanto:</p> <p>1. Se realizó la primera sesión de una serie de capacitaciones con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas en formulación y gestión de proyectos, de este modo, el día 06 de agosto se desarrolló la primera capacitación dirigida a Presidentes de Juntas de Acción Comunal y Kwe Kwe Neh' Wesx (Líderes y Coordinadores de Programas). Durante la jornada, los participantes fortalecieron sus conocimientos en el ciclo de vida del proyecto, con énfasis en la etapa de identificación, elaborando el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Asimismo, se abordó el análisis de involucrados, priorizando beneficiarios, cooperantes, oponentes y posibles afectados, junto con la importancia de definir la población objetivo y desagregarla por grupos poblacionales. Esta capacitación permitió avanzar en la apropiación de herramientas para la identificación que posteriormente se reflejara en la formulación de proyectos comunitarios desde un enfoque participativo. En este proceso los profesionales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD realizamos la gestión de la convocatoria, la logística de la capacitación y la preparación de la impartición de misma. Adicional se establece un segundo encuentro para el día 27 de agosto, con el propósito de trabajar en la construcción del perfil de los proyectos priorizados en el primer encuentro.</p> <p>2. Día 27 de agosto 2025: Se desarrollo la segunda sesión de capacitación en formulación de proyectos a presidentes de Juntas de Acción Comunal y Kwe Kwe Neh' Wesx (Líderes y Coordinadores de Programas) en las instalaciones de la Hacienda la Emperatriz.</p>	<p>\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623 TRUJILLO DAZA DAVID ALEJANDRO DRO</p>



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PÁGINA 3 DE 5

**PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: GC-FO-15


**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

		<p>Se adjunta:</p> <p>a. Flyer de invitación a la capacitación y se evidencia el segundo de invitación para el día 27 de agosto.  b. Diapositivas presentadas en la sesión del 6 de agosto 2025.  c. Registro Fotográfico de la Capacitación.  d. Listados de Asistentes (Registro No. 5 del listado No. 5).</p>	
5	<p>Realizar seguimiento a cada uno de las ordenes que se encuentren en los compromisos y el cumplimiento de la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca</p>	<p>1. La orden de la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca, particularmente en el resuelve No. 1 ordena: "PRIMERO: ORDENAR a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR en asocio con la Defensoría del Pueblo, en un plazo no mayor a dos (02) meses, diseñen, promuevan y financien un plan de fortalecimiento a los líderes y lideresas que permita desarrollar la capacidad real de administración y ejercicio del gobierno propio sobre el territorio étnico, en concertación con las autoridades étnicas del RESGUARDO INDÍGENA PÁEZ DE HUELLAS".</p> <p>Con base en ello, se apoyó la formulación del proyecto llamado "PROCESOS DE GOBERNABILIDAD Y LIDERAZGOS EN VEREDAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS", el cual fue socializado a funcionarios de la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Caloto Cauca, esto con el objetivo de que sea financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>a. Acta de reunión de socialización del proyecto, registro No. 3 en listado de asistencia.  b. Ficha Metodológica General Ajustada – MGA del proyecto, identificado con ID 1528118.</p>	<p>\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO.DRO</p>
6	<p>Participar en espacios de concertación, reuniones de acuerdos metodológicos, asambleas de apertura, cierre y demás espacios comunitarios que se enmarquen en el seguimiento de la medida cautelar decretada mediante el auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán, al Resguardo Indígena Páez Huellas de Caloto – Cauca.</p>	<p>En el marco del acompañamiento técnico y profesional a Coordinadores de programas del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas del municipio de Caloto, se desarrolló la siguiente reunión:</p> <p>1. Reunión día 05 de agosto 2025, con el Coordinador del programa de Deporte y Cultura vigencia 2025 del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Caloto, con el objetivo de establecer Plan de trabajo y concertar el acompañamiento que se dará por parte de los 2 profesionales de la Unidad de Restitución de Tierras – URT.</p> <p>Todo ello en el marco de las metas, proyectos y sueños que tienen para las 40 veredas del Territorio en la vigencia 2025, en línea con el Auto 1464 del 13 de noviembre de 2020 por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán en sus resuelve No. 1 y 6, el Plan de Trabajo derivado del mismo y el Plan de Vida del Resguardo vigencia 2025.</p> <p>Se Adjunta:</p> <p>a. Acta de reunión y listado de asistencia (Registro No. 3).</p>	<p>\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO.DRO</p>
7	<p>Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado, para los fines del presente contrato.</p>	<p>Como apoyo de la Unidad de Restitución de Tierras – URT y de la Dirección de Asuntos Técnico – DAE al Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas, se sostuvo reunión con la Ingeniera Isabella Torres León, con los siguientes objetivos:</p> <p>1. Día 21 de agosto 2025: En las Instalaciones de las Oficinas del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas en la zona urbana del municipio de Caloto, con el objetivo estructurar la metodología y</p>	<p>\\192.168.101.131\Etnicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2890_2025_CC_10497623_TRUJILLO_DAZA_DAVID_ALEJANDRO.DRO</p>

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	PÁGINA 4 DE 5
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: GC-FO-15
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

		<p>presentación de la segunda jornada de Capacitación en Formulación de Proyectos que se ejecutó el día 27 de agosto 2025 en las instalaciones de la Hacienda la Emperatriz dirigido a Presidentes de Juntas de Acción Comunal y Kwe Kwe Neh' Wesx (Líderes y Coordinadores de Programas).</p> <p><b>2. Día 26 de agosto 2025:</b> En las Instalaciones de las Oficinas del Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas del municipio de Caloto, con el objetivo de construir un Plan de Trabajo del trimestre (septiembre-octubre y noviembre 2025), el cual define el acompañamiento de la Unidad de Restitución de Tierras – URT a través de los dos profesionales asignados al Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas, y con base en el diagnóstico territorial de necesidades elaborado en conjunto con las 5 Autoridades Indígenas y el Representante Legal del Resguardo Indígena.</p> <p>Se Adjunta:</p> <p>a. Acta de reunión con su listado de asistencia. b. Diagnóstico Territorial estructurado en el mes de julio 2025.</p>	
8	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica	En el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades en el marco de esta Obligación.	N/A

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

### 3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

### 4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

- a. Cargue de soporte de la Obligación No. 4, actividad No. 2 - (Listado de asistentes) en **SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)**.
- b. Cargue de soporte de la Obligación No. 7 - (Listado de asistentes y Actas de reunión) en **SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)**.

  
 FIRMA DEL CONTRATISTA


### 5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**Nota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 5 DE 5</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-15</b>
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

  
**ENELIA SALINAS CHIVATÁ**  
 Directora Dirección de Asuntos Étnicos  
 SUPERVISORA